SOLICITUD RESERVA ANTICIPADA PAPELETAS DE SITIO SEMANA SANTA 2024

N° SOLICITUD	Nº ADMTVO	Nº HERMANO/A

(A rellenar por Secretaría)

N.H.D. _____ , con

D.N.I. _____ , teléfono _____ y correo electrónico

_____ , solicita efectuar su Estación de Penitencia en la tarde del Martes Santo, acompañando a nuestros Sagrados Titulares, en el siguiente puesto, según orden de prioridad:

☐ PASO DEL SEÑOR

- ☐ Cirio escolta Cruz de Guía
- ☐ Cruz de Guía
- ☐ Faroles Cruz de Guía
- ☐ Senatus
- ☐ Vara Senatus
- ☐ Banderín de San Nicolás
- ☐ Vara Banderín de San Nicolás
- ☐ Guión de la Juventud
- ☐ Vara Guión de la Juventud
- ☐ Banderín Bolsa de Caridad
- ☐ Vara Banderín Bolsa de Caridad
- ☐ Bandera Hermandad
- ☐ Vara Bandera Hermandad
- ☐ Bandera Sacramental
- ☐ Vara Bandera Sacramental
- ☐ Estandarte Sacramental
- ☐ Vara Estandarte Sacramental
- ☐ Vara Antepresidencia
- ☐ Bocina
- ☐ Manigueta delantera
- ☐ Manigueta trasera
- ☐ Cirio apagado Libro de Hermanos Difuntos
- ☐ Libro de Hermanos Difuntos

PASO DE LA VIRGEN ☐

- Simpecado Candelaria Tenerife ☐
- Vara Simpecado Candelaria Tenerife ☐
- Banderín Patrona Parques y Jardines ☐
- Vara Banderín Patrona Parques y Jardines ☐
- Bandera Realeza de María ☐
- Varas Bandera Realeza de María ☐
- Bandera Concepcionista ☐
- Vara Bandera Concepcionista ☐
- Libro de Reglas ☐
- Vara Libro de Reglas ☐
- Estandarte ☐
- Vara Estandarte ☐
- Vara Antepresidencia ☐
- Bocina ☐
- Manigueta delantera ☐
- Manigueta trasera ☐

AVISO:

1. Podrán solicitar Insignias los hermanos que deseen portarlas en la próxima Estación de Penitencia, numerándolas por orden de prioridad, hasta un máximo de seis insignias, y haciendo llegar este documento antes del día **20 de febrero de 2024** a la Casa de Hermandad por los medios habituales, correo ordinario o electrónico (info@hermandaddelacandelaria.com). **Todas las solicitudes tendrán acuse de recibo, rogamos presten atención a la misma para evitar incidencias.**
2. La adjudicación de las insignias se realizarán por riguroso orden de antigüedad entre los solicitantes.
3. Los hermanos adjudicatarios de insignias, varas, maniguetas y bocinas deberán ir provistos del D.N.I. durante la Estación de Penitencia.
4. El Guión de la Juventud y las varas que lo acompañan podrán ser solicitados por aquellos hermanos menores de 18 años, siempre que su complexión física les permita realizar la Estación de Penitencia al completo con tales insignias.
5. El Banderín de San Nicolás y las varas que lo acompañan podrán ser solicitadas por aquellos menores de 16 años, siempre que su complexión física les permita realizar la Estación de Penitencia al completo con tales insignias.
6. Para la emisión de la papeleta de sitio, el solicitante debe encontrarse al día con los donativos, y para la retirada de la misma será necesario contar con la aceptación de la normativa L.O.P.D.